

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS BANCENTRALIANOS

CONTENIDO

TITULO I		
DISPOSICIONES GENERALES	2
TITULO II		
DE LA DIRECCION Y ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS.....		2
TITULO III		
DE LOS PARTICIPANTES Y LAS INSCRIPCIONES.....		4
TITULO IV		
PROTESTAS Y SANCIONES	7
TITULO V		
DE LA PUNTUACION	10
TITULO VI		
DE LAS DISCIPLINAS	11
1. AJEDREZ	11
2. BALONCESTO	12
3. BILLAR	13
4. BOLICHE	14
5. DOMINO	15
6. FUTBOL	16
7. MARATON	17
8. NATACION	17
9. RALLY A PIES	20
10. SOFTBOL	21
11. TENIS DE CAMPO	24
12. TENIS DE MESA	25
13. TIRO DEPORTIVO	26
14. VOLEIBOL	27

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS BANCENTRIANOS

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Antecedentes. Dentro del marco de la celebración del Aniversario del Banco Central de la República Dominicana, la Junta Directiva del Club de Empleados, organiza cada año, en el mes de octubre, **LOS JUEGOS BANCENTRIANOS**. Este evento deportivo reúne a las instituciones del Sistema Financiero Nacional, que disputarán la Copa Banco Central.

Artículo 2. Objetivo del reglamento. Establecer y dar a conocer las normas y reglas de la organización de los Juegos Bancentrianos, y de cada una de las disciplinas deportivas en que se competirán.

Artículo 3. Alcance. Este Reglamento regirá para todos los participantes en los Juegos Bancentrianos.

TITULO II DE LA DIRECCION Y ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS

Artículo 4. Dirección general. La dirección de los Juegos Bancentrianos estará a cargo de la Junta Directiva del Club del Banco Central, quien tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Designar el Comité Organizador.
- b) Aprobar el Presupuesto de los Juegos Bancentrianos.
- c) Aprobar el Programa General.

Artículo 5. Comité Organizador. La Junta Directiva, designara un Comité Organizador, encargado directo de todos los aspectos generales de organización, con el objetivo de:

- a) Obtener una participación masiva de las entidades de intermediación financiera del Sistema Financiero Nacional.
- b) Alto nivel de actuación de los deportistas de las diferentes entidades.
- c) Organizar cada una de las disciplinas deportivas con los más altos estándares internacionales.
- d) Hacer hincapié en los valores humanos, basado en la muestra del espíritu deportivo y promoción de la armonía, para el desarrollo físico y mental de todos los integrantes de la familia del sistema financiero nacional.

Artículo 6. Atribuciones Comité Organizador. Las siguientes serán la atribuciones del Comité Organizador:

- a) Planificar y supervisar la celebración de los Juegos Bancentralianos, con la finalidad de realizar unos juegos eficientemente organizados y exitosos.
- b) Designar los miembros de las comisiones necesarias para el apoyo en la ejecución de los juegos.
- c) Someter el presupuesto a la Junta Directiva, y solicitar la ejecución de los gastos necesarios para la realización del evento.
- d) Autorizar las inscripciones oficiales de las dependencias participantes.
- e) Autorizar los Calendarios, así como las modificaciones a los mismos, debidamente justificadas.
- f) Velar el cumplimiento de los Reglamentos.
- g) Autorizar las decisiones de los Congresillos Técnicos.
- h) Conocer y decidir los casos de protestas y disciplina.

Artículo 7. Comisiones de trabajo. Dado el carácter masivo de los juegos, el Comité Organizador se auxiliará de comisiones de trabajo para el logro de las metas, como son:

7.1 Comisión Técnica: Encargada de velar por el fiel cumplimiento de las reglamentaciones técnicas de los juegos, de diseñar el calendario de los mismos, de la depuración de los expedientes de los atletas, de conocer las protestas, de llevar las estadísticas de los juegos, entre otras funciones designadas por el Comité Organizador.

7.2 Comisión de Disciplina: Tendrá a su cargo conocer las protestas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21, así como los diferentes casos de violaciones a las normas y conductas que deben prevalecer entre los atletas participantes en el evento, sometidos por las diferentes comisiones establecidas. La comisión emitirá un fallo absolutorio o sancionador de acuerdo a los resultados de las investigaciones realizadas y dictará la sanción contemplada en estos Reglamentos de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.

7.2.1 De presentarse el caso de que la institución demandante o la institución demandada pertenezca(n) a la Comisión de Disciplina, la(s) misma(s) deberá(n) inhibirse para el conocimiento del caso, para lo cual el Comité Organizador podrá sustituirla(s), para el conocimiento exclusivo de ese caso, por delegados de otras instituciones no involucrados en los hechos que sean señalados.

- 7.3 Comisión de Seguridad.** Será la responsable de garantizar el orden público, la seguridad y protección de los participantes y asistentes a las actividades programadas para los Juegos Bancentralianos, así como de los bienes materiales y de las instalaciones donde se desarrollen los juegos.
- 7.4 Otras comisiones:** El Comité Organizador, en adición a las comisiones antes mencionadas, podrá designar las comisiones de trabajo que considere necesarias para el buen desenvolvimiento del evento.

Artículo 8. Otras disposiciones. Para el buen desarrollo de los Juegos se establece lo siguiente:

- 8.1 Calendario.** El Comité Organizador aprobará el calendario de los Juegos Bancentralianos, elaborado por la Comisión Técnica tomando en cuenta que los mismos cumplan con la cantidad de competencias necesarias para la clasificación y definición final en cada disciplina deportiva. Las modificaciones a los calendarios será aprobadas por el Comité Organizador, y ser notificadas a los interesados con suficiente antelación.
- 8.2 Lugar de los juegos.** Las actividades se desarrollarán en las instalaciones del Club del Banco Central, exceptuando las que por su naturaleza deban realizarse fuera de las mismas. En las disciplinas deportivas en que el número de equipos y de juegos programados sobrepasen la capacidad de las instalaciones existentes en el Club del Banco Central, el Comité Organizador podrá autorizar el uso de otras instalaciones deportivas, con la finalidad de realizar competencias simultáneas que permitan el cumplimiento del calendario de juegos.
- 8.3 Asuntos no previstos.** El Comité Organizador y las Comisiones correspondientes se reservarán el derecho de resolver cualquier asunto no previsto en estos reglamentos.

TITULO III DE LOS PARTICIPANTES Y LAS INSCRIPCIONES

Artículo 9. Entidades participantes. Por invitación del Banco Central de la República Dominicana, participarán las entidades del Sistema Financiero Nacional: Bancos Múltiples, Bancos de Ahorros y Crédito, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y Corporaciones de Crédito, así como, la Superintendencia de Bancos, el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción y el Banco Agrícola de la República Dominicana. Participará además, la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

- 9.1 Párrafo:** Las entidades de apoyo y servicios conexos, cuyos servicios han sido autorizados por la Junta Monetaria, participarán conjuntamente con su entidad propietaria, en calidad de conglomerado financiero, o independiente, bajo su personalidad jurídica.

Artículo 10. Delegados deportivos. Todas las entidades que participen en los Juegos Bancentralianos, acreditará al responsable de las actividades Deportivas de ésta como Delegado Deportivo principal ante el Comité Organizador de los juegos, quien asumirá cabalmente lo relacionado con la organización, desarrollo, aspectos administrativos, técnicos, éticos y morales del ente que representa, igualmente nombrará un suplente con las mismas. En las reuniones que programe el Comité Organizador, tendrán derecho a voz el delegado principal y el suplente, pero uno solo tendrá derecho al voto.

Artículo 11. Atletas participantes. Participarán en los Juegos Bancentralianos en representación de las entidades participantes, los atletas y equipos avalados por el Comité Organizador, y previa certificación de las autoridades de la entidad, con las siguientes condiciones:

- 11.1 Empleados.** Personal que labora en la entidad participante, bajo la dependencia, dirección y supervisión inmediata, y que recibe como contraprestación de sus servicios una remuneración. Se excluyen de esta categoría:

- a) Los profesionales liberales que ejerzan profesión de forma independiente, así como proveedores de servicios técnicos, tales como los atletas pagados únicamente para jugar, que no laboran en la entidad.
- b) Los comisionistas y corredores.

- 11.2 Jubilados y pensionados.**

- 11.3 Ex-empleados:** se podrán inscribir en las disciplinas de Baloncesto, Fútbol, Softbol y Voleibol, atletas que no estén laborando en alguna entidad participante, siempre y cuando hayan participado en cinco (5) o más Juegos Bancentralianos, hasta un máximo de dos (2) ex-empleados por equipo. El jugador que se encuentre bajo esta condición, tendrá derecho a representar a la institución con la que jugó en los últimos cuatro (4) años o más. En caso que dicho atleta tenga registrada su participación con dos (2) o más entidades participantes en igual cantidad de años, el jugador tendrá la potestad de decidir por cuál de las instituciones jugará. Se consideran que han participado en unos Juegos Bancentralianos aquellos atletas que hayan tomado acción por lo menos en un juego; la inscripción pura, simplemente, no lo avala como participante.

- 11.4 Empleados de entidades de apoyos y servicios conexos:** Los empleados que pertenezcan a entidades de servicios conexos, podrán participar en representación de la entidad propietaria el conglomerado financiero.

11.5 Verificación. El Comité Organizador se reserva el derecho de verificar, por cualquier vía legal, la veracidad de las informaciones presentadas sobre la relación laboral de sus atletas.

11.6 Párrafo: En cada disciplina se establecerán las restricciones correspondientes a la calidad de los jugadores, y los tiempos de retiro de los atletas que han pertenecido a equipos de selección o superior.

Artículo 12. Salida de un atleta de la institución. Después de iniciado el torneo, en caso de que un jugador dejara de pertenecer a la institución, si no es por razones de falta grave, el Delegado de la entidad solicitará al Comité Organizador la permanencia del mismo en el torneo.

Artículo 13. Inscripciones. Serán realizadas en los formatos provistos por el Comité Organizador, incluyendo todas las informaciones solicitadas, en los plazos establecidos, siendo de la completa responsabilidad de la entidad la veracidad de las informaciones suministradas. Deberán suministrarse, a más tardar en las fechas de los Congresillos Técnicos copia de la cédula y de la identificación (carnet) de la entidad de todos los atletas inscritos.

Artículo 14. Congresillos Técnicos. Para cada disciplina se realizará un Congresillo Técnico en el cual se conocerán los participantes, se recibirán las identificaciones indicadas en el artículo 13 y el sistema de juego. Se levantará un acta con las condiciones de competencias, las cuales deben ser firmadas por todos los presentes, en el caso de que algún delegado no firme el acta de congresillo, se tomará la decisión de la mayoría simple de los equipos presentes (1 por cada equipo), entendiéndose mayoría simple el 50% más uno.

Artículo 15. Atletas nuevos. Los atletas que participen por primera vez en los Juegos Bancentralianos, se inscribirán bajo la observación de los coordinadores técnicos de cada disciplina. En ese sentido, si el atleta se desenvuelve por encima de su categoría será retirado del partido y del equipo, sin aplicar sanciones al equipo, pudiendo ser sustituido por otro jugador dentro de la categoría, previa autorización del Comité Organizador.

15.1 Párrafo: Todo atleta nuevo deberá ver acción en por lo menos un juego de la serie regular, de lo contrario no podrá jugar en series semifinales y finales.

Artículo 16. Autorización inscripciones. Luego de realizados los Congresillos Técnicos de las diferentes disciplinas, serán remitidos los listados definitivos para fines de autorización de los representantes de Recursos Humanos de cada entidad, quien certificará que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 11 de este reglamento.

Artículo 17. Modificaciones de inscripción. Después del plazo establecido anteriormente, no se aceptarán modificaciones en los rosters de los equipos, salvo casos de fuerza mayor: muerte, cancelación, renuncia, detenciones forzosas, entre otras, mediante Formulario dispuesto para estos fines.

Artículo 18. Cambios de categoría. Las solicitudes de cambios de categoría de jugadores o de equipos que hayan participado en otros Juegos, serán solicitadas por escrito al Comité Organizador, el cual previa su autorización definitiva, recabará o solicitará la opinión de la Comisión Técnica, bajo los siguientes parámetros:

18.1 Que la entidad solicitante mantenga un competidor o equipo con la categoría de donde sale el jugador o el equipo, por lo menos con la cantidad mínima de jugadores inscritos requeridos en cada disciplina.

18.2 Los cambios de categoría no serán permitidos para más de un nivel.

18.3 En caso de que un jugador sea clasificado por la Comisión Técnica en una categoría superior a la de su equipo, éste no podrá participar en el torneo, a menos que el equipo que lo inscribió decida subirlo de categoría.

Artículo 19. Mínimo de participantes. Para que se realice el torneo en las disciplinas de deportes de conjunto (baloncesto, futbol, softbol y voleibol) deberán estar inscritos tres (3) equipos en cada categoría. En las disciplinas individuales deberán estar inscritos tres (3) entidades o equipos en cada rama.

Artículo 20. Uniformes. Durante el desarrollo de las competencias, todos los jugadores que participen deberán llevar uniformes que identifiquen claramente la institución que representan, y en los deportes de conjunto, (baloncesto, futbol, softbol y voleibol), los jugadores deberán participar en cada juego con un uniforme homogéneo (el mismo diseño, color, símbolos, entre otros). Si un jugador se presenta a una competencia con otro uniforme, deberá ser autorizado por el equipo contrario, considerando que sea parecido a los demás atletas de su equipo.

TITULO IV PROTESTAS Y SANCIONES

Artículo 21. Realización de protestas. En todos los deportes, las protestas se realizarán en la hoja de anotación del juego, y en el formulario dispuesto para esos fines, para su conocimiento por el Comité Técnico. El Comité Técnico deberá decidir e informar a los interesados las decisiones tomadas, en un plazo que no perjudique la continuación de los juegos.

21.1 Toda protesta con relación a las competencias deberá formalizarse ante la autoridad máxima del encuentro (juez ó arbitro principal), antes de iniciarse el encuentro o inmediatamente después de finalizado el partido. Estas protestas deberán ser asentadas en la hoja de anotación

del encuentro por el capitán del equipo y deberán ser ratificadas y en el formulario dispuesto para esos fines, con las evidencias que demuestren la irregularidad ante la Comisión Técnica hasta veinticuatro (24) horas después de asentar dicha protesta, incluyendo una fianza por la suma de mil pesos con 00/100 (RD\$1,000.00) en efectivo o cheque a nombre de la Junta Directiva del Banco Central. En caso de prosperar la protesta, este dinero le será reembolsado.

- 21.2 El plazo de presentación de la protesta podrá ser adelantado dependiendo del estado de la competencia.
- 21.3 En caso de que el protestante no consigne formalmente dentro del plazo requerido, la misma quedará sin efecto y continuará el programa de competencia.
- 21.4 En caso de que el protestante no acepte la decisión de la Comisión Técnica podrá elevar su protesta al Comité Organizador, quien dará respuesta efectiva al protestante en las siguientes veinticuatro (24) horas, salvo que el veredicto final amerite una investigación exhaustiva.
- 21.5 En caso de presentarse alguna protesta sobre jugadores activos de torneos o competencias superiores, el equipo reclamante deberá entregar la certificación de la Federación y/o Asociación del deporte que corresponda.
- 21.6 El equipo protestado deberá presentar la documentación que avale la participación del jugador (Carta de trabajo, Carnet, Certificación de la Federación y/o Asociación, entre otras), de acuerdo al caso que fuere.
- 21.7 No se recibirán protestas sin la documentación correspondiente.
- 21.8 No se recibirán protestas de jugadas de apreciación.
- 21.9 No se recibirán protestas en series semifinales y finales.

Artículo 22. Faltas disciplinarias. Serán consideradas faltas disciplinarias las siguientes:

- a) Pronunciar palabras obscenas.
- b) Presentarse o llegar en estado de embriaguez.
- c) Romper o destruir a propósito cualquier equipo o útiles deportivos pertenecientes al club.
- d) Hacer gestos inmorales frente a los espectadores o cambiarse de ropa en las áreas de juego.
- e) Cualquier otro acto que afecte moralmente a terceros y que se considere pasible de sanción.

Artículo 23. Sanciones disciplinarias. Las sanciones que se aplicarán de acuerdo con la naturaleza y gravedad de la falta cometida, serán las siguientes:

- a) Amonestación oral o escrita.
- b) Suspensión del atleta por uno o varios partidos.
- c) Expulsión definitiva del atleta por el resto del torneo y/o por los que se realicen en el futuro.
- d) Cualquier otra sanción que juzgue conveniente de acuerdo con las características de la falta cometida.

Artículo 24. Sanciones técnicas. Sobre las protestas presentadas se determinaran las siguientes sanciones:

- 24.1 **Inscripción ilegal.** será sancionada automáticamente con la confiscación de todos los juegos donde haya participado el atleta ilegal, asignándose los juegos al equipo contrario así como los puntos computados. Serán expulsados de los Juegos el atleta y el dirigente, y será comunicada dicha decisión a la máxima autoridad ejecutiva de la institución afectada y al Departamento de Recursos Humanos de dicha entidad.
- 24.2 **Faltas técnicas.** Los dirigentes o jugadores que sean expulsados de juego por los árbitros, quedan automáticamente suspendidos para participar en el próximo juego de su equipo, sea en la misma fecha de celebración de partidos o en una próxima fecha. Esta disposición incluye series regulares, semi-finales y finales.
- 24.3 **Atacar físicamente a un árbitro o compañero de juego.** Se sancionara el jugador de acuerdo a la regla de la disciplina, y la suspensión de por lo menos un juego adicional, dependiendo de la gravedad del ataque.
- 24.4 **Abandono equipos.** En caso de que un equipo abandone el torneo sin causa justificada y en forma considerada antideportiva, se informará a las autoridades correspondientes y sancionará con la no participación en el siguiente torneo.

Artículo 25. Otras protestas. El Comité Organizador podrá recibir protestas de los Delegados autorizados de las entidades participantes, así como de las comisiones establecidas, sobre faltas cometidas por otras entidades durante la celebración del evento, y determinará, o asignará a la instancia correspondiente, la solución de las mismas de acuerdo al caso.

TITULO V DE LA PUNTUACION

Artículo 26. Se disputará la “Gran Copa Bancentraliana”. La entidad que acumule la mayor cantidad de puntos, de acuerdo a las valoraciones establecidas en el presente reglamento, será la ganadora.

Artículo 27. Tabla 1. Puntuación para los deportes de conjunto (Baloncesto, Voleibol, Softbol y Fútbol) y los deportes por equipo (Ajedrez, Billar y Dominó):

Disciplinas	Rama	Lugar					
		1ero.	2do.	3ero.	4to.	5to.	6to.
Baloncesto	Masculina	40	30	20	15	10	5
Fútbol	Masculina	40	30	20	15	10	5
Softbol	Masculina	40	30	20	15	10	5
Voleibol	Masc. y Fem.	40	30	20	15	10	5
Ajedrez por equipo	Masculina	30	20	15	10	5	3
Ajedrez por equipo	Femenina	30	20	15	10	5	3
Billar por equipo	Masculina	30	20	15	10	5	3
Billar por equipo	Femenina	30	20	15	10	5	3
Dominó por equipo	Masculina	30	20	15	10	5	3
Dominó por equipo	Femenina	30	20	15	10	5	3

Artículo 28. Tabla 2. Puntuación para los deportes individuales:

Disciplinas	Rama	Lugar					
		1ero.	2do.	3ero.	4to.	5to.	6to.
Bolicho	Masculina	20	15	10	7	5	3
Bolicho	Femenina	20	15	10	7	5	3
Maratón	Masculina	20	15	10	7	5	3
Maratón	Femenina	20	15	10	7	5	3
Natación	Masculina	20	15	10	7	5	3
Natación	Femenina	20	15	10	7	5	3
Rally	Mixto	20	15	10	7	5	3
Tenis de Campo	Femenina	20	15	10	7	5	3
Tenis de Campo	Masculina	20	15	10	7	5	3
Tenis de Mesa	Femenina	20	15	10	7	5	3
Tenis de Mesa	Masculina	20	15	10	7	5	3
Tiro Deportivo	Femenina	20	15	10	7	5	3
Tiro Deportivo	Masculina	20	15	10	7	5	3

Para determinar, en los deportes individuales, la puntuación establecida, se procederá de la siguiente manera:

28.1 Deportes individuales que tienen más de una categoría (Tenis de Campo, Natación, Maratón, Boliche, Tenis de Mesa, Tiro Deportivo). Se tomarán en cuenta los primeros 6 lugares en cada categoría, asignando la siguiente puntuación en cada rama (femenina y masculina):

1er. Lugar	10 puntos
2do. Lugar	7 puntos
3er. Lugar	5 puntos
4to. lugar	4 puntos
5to. lugar	3 puntos
6to. lugar	2 puntos

28.2.1 Párrafo: La institución que acumule la mayor cantidad de puntos será la ganadora del deporte y así sucesivamente para determinar los demás lugares. En cada rama se repetirá el mismo proceso.

28.3 Deportes individuales de una sola categoría (Rally). Para determinar las posiciones finales por entidad, se tomarán las mejores tres (3) parejas de cada entidad participante.

TITULO VI DE LAS DISCIPLINAS

VI-1 AJEDREZ

Artículo 29. Categoría: Se jugará en las ramas femenina y masculina, en una sola categoría.

Artículo 30. Equipo. Los equipos masculinos podrán estar integrados por un máximo de seis (6) y un mínimo de cuatro (4) jugadores. En la rama femenina se inscribirán de forma individual hasta un máximo de cinco (5) jugadoras.

Artículo 31. Sistema de juego. En la rama masculina se jugara por equipo, y en la rama femenina se jugara individual, bajo el sistema suizo.

31.1 Para las clasificaciones se asignarán los siguientes valores por partida:

Ganado	Un (1) punto
Tablas	Medio (0.5) punto
Perdido Por Forfeit o Confiscado	Cero (0) punto

31.2 En caso de empate se establecerán los siguientes sistemas, en el orden indicado:

- i. Sistema Bouchour: Se le suman todos los puntos de los jugadores a los que se haya enfrentado.

- ii. Sistema Sonnenborn-Berguer: Se le suman todos los puntos de los jugadores a los que se haya enfrentado y la mitad de los puntos con los que haya hecho tabla.
- iii. Sistema mediano: Se le restan los puntos del jugador que menos puntos haya hecho y del que más puntos haya hecho, con los cuales se enfrentó.
- iv. Por último: El que mejor resultado haya tenido con las negras.

Artículo 32. Arbitro. Al inicio del torneo el Árbitro informará de los aspectos técnicos, así como los derechos y deberes de los capitanes y demás participantes. Velará por el fiel cumplimiento de los reglamentos.

Artículo 33. Forfeit. Pasada una hora del inicio de una ronda si uno de los jugadores no se ha presentado, este pierde por forfait y si ninguno se ha presentado, ambos pierden.

Artículo 34. Para aspectos técnicos que no se prevean en este Reglamento, se utilizarán las Reglas de la Federación Dominicana de Ajedrez.

VI – 2 BALONCESTO

Artículo 35. Categoría: Se jugará en las Categorías A, B, C y Master. Para la clasificación de los jugadores, se utilizará el sistema de la Federación Dominicana de Baloncesto y las Asociaciones de Baloncesto reconocidas en el País.

Artículo 36. Equipo. Los equipos podrán estar integrados por un máximo de quince (15) y un mínimo de ocho (8) jugadores. Sólo se permitirán en cada partido un máximo de doce (12) jugadores.

Artículo 37. Sobre los atletas participantes: Para los fines de este reglamento se considera jugador superior aquel que ha participado o está participando en cualquier torneo Superior, según la clasificación de la Federación Dominicana de Baloncesto.

37.1 Categoría A. El jugador deberá tener un mínimo de cinco años (5) retirado de la Selección Nacional del País (incluye desde el superior hasta la juvenil) y tres (3) años de retirado de los Torneos Superiores A del país.

37.2 Categoría B. El jugador deberá tener un mínimo de ocho (8) años retirado de la Selección Nacional del País (incluye desde el superior hasta la juvenil) y cinco (5) años retirado de los Torneos Superiores A del país, tres (3) años de los Superiores B y tres (3) años de los Pre-Superiores.

37.3 Categoría C. El jugador deberá tener un mínimo de diez (10) años retirado de la Selección Nacional del País (incluye desde el superior hasta la juvenil), diez (10) años de retirado de los Torneos Superiores A del país y ocho (8) años de los Superiores B, Presuperior o Juvenil.

37.4 Categoría Master. El jugador deberá tener cuarenta (40) años cumplidos al inicio del torneo y un mínimo de quince (15) años retirado de la Selección Nacional del País (incluye superior y presuperior), diez (10) años de retirado de los Torneos Superiores A del país y ocho (8) años de los Superiores B o Presuperior.

Artículo 38. Sistema de juego. Se establecerán los grupos de acuerdo a la cantidad de participantes. La serie semifinal y final será determinada en los Congresillos Técnicos, autorizado por el Comité Técnico.

38.1 Cada partido se jugará a 4 tiempos de 10 minutos cada uno.

38.2 Para las clasificaciones de los equipos, se asignarán los siguientes valores por partidos:

Partido Ganado	Dos (2) puntos
Partido Perdido	Un (1) punto
Partido Perdido por Forfeit o Confiscado	Cero (0)

38.3 Los empates se decidirán basándose en las reglas de la FIBA.
(www.fiba.com).

Artículo 39. Forfeit. Se cantará a los 30 minutos de la hora señalada, cuando se trate del primer juego y a los 20 minutos cuando se trate del segundo en adelante, en las carteleras múltiples.

Artículo 40. Para los aspectos técnicos no previstos en este Reglamento, se aplicarán las reglas de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA).

VI – 3 BILLAR

Artículo 41. Categoría: Se jugará en las ramas femenina y masculina, en una sola categoría.

Artículo 42. Equipo. Los equipos masculinos podrán estar integrados por un máximo de ocho (8) jugadores y un mínimo de 6. Los equipos femeninos podrán estar integrados por un máximo de seis (6) y un mínimo de cuatro (4) jugadoras.

Artículo 43. Sistema de juego. Se jugará bajo el sistema de Pool Cantado, para ambas ramas. Se establecerán los grupos de acuerdo a la cantidad de participantes. Las series semifinal y final serán determinadas en los Congresillos Técnicos.

43.1 Masculino: en cada encuentro se jugarán seis (6) partidas, de las cuales cuatro (4) partidas se jugarán de forma individual y dos (2) partidas en pareja.

43.2 Femenino: en cada encuentro se jugarán cuatro (4) partidas, de las cuales tres (3) partidas se jugarán de forma individual y una (1) partida en pareja.

43.3 Para las clasificaciones de los equipos, se tomarán en cuenta las partidas ganadas y las partidas perdidas.

43.4 En caso de empate entre dos equipos, lo decidirá el encuentro entre sí. Si el empate es entre tres o más equipos se decidirá por Gol Average entre los involucrados.

43.5 Si en la serie final o semifinal resulta un empate a 3, se jugará una mano individual entre los jugadores que indiquen los capitanes.

Artículo 44. Forfeit. Se cantará a los 20 minutos de la hora señalada, cuando no se presente ningún jugador. Si en una partida un equipo se presenta incompleto, se jugarán las partidas posibles sin que ningún jugador pueda jugar más de una partida individual y una en pareja.

VI – 4 BOLICHE

Artículo 45. Categorías: Se jugará en las ramas femenina y masculina, categorías A y B.

Artículo 46. Equipos. Los equipos masculinos estarán integrados por cuatro (4) jugadores y dos (2) suplentes. Los equipos femeninos estarán integrados por dos (2) jugadoras y una (1) suplente. Cada institución podrá tener dos (2) equipos en cada rama, pero para fines de puntuación sólo se tomará en cuenta el equipo que ocupe la mejor posición en su rama.

46.1 Los jugadores exselección nacional deberán tener un mínimo de tres (3) años de retiro.

Artículo 47. Sistema de juego. Se establecerán los grupos de acuerdo a la cantidad de participantes, todos contra todos.

- 47.1 Antes del inicio de la competencia se establecerán 10 minutos de prácticas.
- 47.2 El jugador que llegue tarde a la competencia tendrá cero puntos, si llega después del 3er. frame. Si llega en los tres primeros frame no se le pone cero.
- 47.3 El suplente podrá jugar siempre y cuando inicie con los frame cero.
- 47.4 Después que un jugador comienza a jugar no podrá ser sustituido por otro.
- 47.5 **El árbitro o juez de Pista**, será la máxima autoridad durante el desarrollo del torneo y es el único autorizado a realizar correcciones en los teclados.

VI – 5 DOMINO

Artículo 48. Categorías: Se jugará en las ramas femenina y masculina, en una sola categoría.

Artículo 49. Equipos. Los equipos masculinos podrán estar integrados por un máximo de catorce (14) y un mínimo de ocho (8) jugadores. Los equipos femeninos podrán estar integrados por un máximo de doce (12) y un mínimo de seis (6) jugadoras.

Artículo 50. Sistema de juego. Se utilizará la Regla Internacional utilizada en los torneos organizados. Se establecerán los grupos de acuerdo a la cantidad de participantes, todos contra todos y antes del inicio del torneo los jueces presentaran las reglas de juego que regirán.

- 50.1 Las jugadas se realizaran con el sistema de sorteo de jugadores para la formación de las parejas. Los capitanes pueden cambiar los jugadores en cada ronda.
- 50.2 En la rama masculina cada equipo inscribirá ocho (8) jugadores por ronda.
- 50.3 En la rama femenina cada equipo inscribirá cuatro (4) jugadoras por ronda.
- 50.4 En cada encuentro se jugaran tres (3) rondas.
- 50.5 En cada mano se computarán hasta doscientos (200) puntos. Sin embargo, en caso de que pasen de esa cantidad, deberán computar todos, ya que estos se toman en cuenta para el Gol Average
- 50.6 Los puntos acumulados por pareja se sumaran a los equipos a los cuales pertenecen cada miembro de la pareja.
- 50.7 Para la clasificación se suman las partidas ganadas.

Artículo 51. Forfeit. Cuando un equipo se presente a la hora reglamentaria con una o dos parejas, podrá iniciar la jugada y se esperarán las demás parejas cantando forfeit cada media hora en las mesas faltantes. Si un equipo no se presenta a la hora de juego, aunque sea con una sola pareja. Se cantará forfeit a los 30 minutos de la hora señalada. Cuando en una mesa falta un jugador se anotará forfeit a favor de los tres presentes.

VI – 6 FUTBOL

Artículo 52. Categoría: Se jugará en rama masculina, en una sola categoría.

Artículo 53. Equipo. Los equipos podrán estar integrados por un máximo de doce (12) y un mínimo de ocho (8) jugadores.

Artículo 54. Sistema de juego. Se establecerán los grupos de acuerdo a la cantidad de participantes, todos contra todos. Se jugará bajo el sistema de Fútbol de Sala.

- 54.1 Se jugarán dos tiempos de veinte minutos cada uno. Se permitirá un (1) tiempo libre de un minuto en cada tiempo.
- 54.2 Se podrán realizar cambios de entrada y salida libre de los jugadores.
- 54.3 Para las clasificaciones de los equipos, se asignarán los siguientes valores por partidos:

Partido Ganado	Tres (3) puntos
Partido Empatado	Un (1) punto
Partido Perdido por Forfeit o Confiscado	Cero (0) punto
- 54.4 Empates entre dos equipos, la posición la obtendrá el que haya ganado la serie particular entre ambos.
- 54.5 Empates entre tres o más equipos en puntos, los lugares se determinarán por la diferencia de goles entre ellos, ejemplo:
 - Si A le gana a B 3 a 1, A tiene +2.
 - Si B le gana a C 5 a 3, B tiene +2.
 - Si C le gana a A 4 a 2, C tiene +2.
- 54.6 Si persiste el empate entre los tres, , el ganador será el que anotó más goles como en este caso (B-5), si persiste el empate entre dos, la posición la obtendrá el que haya ganado la serie particular entre ambos.

Artículo 55. Forfeit. Se cantará a los 30 minutos de la hora señalada, cuando se trate del primer juego y a los 20 minutos cuando se trate del segundo en adelante, en las carteleras múltiples

VI – 7 MARATON

Artículo 56. Categoría: Se correrá en las ramas femenina y masculina, categorizada por edad con intervalos de 5 años iniciando con menores de 24 años y continuando según sea necesario:

- a) 24 años y menos
- b) 25 a 29 años
- c) 30 a 34 años
- d) 35 a 39 años
- e) 40 a 44 años
- f) 45 a 49 años
- g) 50 a 54 años
- h) 55 a 59 años
- i) 60 en adelante (intervalos de 5 años)

Artículo 57. Sistema de juego. Se correrá la distancia de cinco (5) kilómetros para los hombres de 44 años y menos, y tres (3) kilómetros para las damas de todas las categorías y hombres de 45 años en adelante.

- 57.1** Para la puntuación de los equipos se tomarán en cuenta los primeros 6 lugares de cada categoría, los cuales se computarán sobre la base de la tabla de valores por posición.

VI – 6 NATACION

Artículo 58. Categoría. Se nadará en ramas femenina y masculina, en las categorías A, B, C, de acuerdo a la Tabla de Control de Tiempos, divididas por edad, en intervalos de cinco (5) años iniciando con menores de 25 y continuando según sea necesario:

- j) 24 años y menos
- k) 25 a 29 años
- l) 30 a 34 años
- m) 35 a 39 años
- n) 40 a 44 años
- o) 45 a 49 años
- p) 50 a 54 años
- q) 55 a 59 años
- r) 60 en adelante (intervalos de 5 años)

Artículo 59. Sobre los Participantes: Los atletas que hayan pertenecido Selecciones Nacionales de nado, nado sincronizado o polo, deberán tener mínimo cinco (5) años retirados y sólo podrán participar en la Categoría A. Solo se permitirá competir un entrenador y un ayudante por entidad y un máximo de sesenta (60) participantes por entidad.

59.1 Categoría A: de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Control de Tiempo.

59.2 Categoría B: de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Control de Tiempo.

59.3 Categoría C: son atletas que están aprendiendo a nadar, que con dificultad cruzan la piscina y no han competido anteriormente otros torneos fuera de los Bancentralianos. No se permiten exselecciones nacionales, ni atletas que hayan competido en eventos nacionales e internacionales.

Artículo 60. Sistema de juego. Se nadará en estilo libre, 25 metros, 50 metros y relevo.

60.1 Los eventos de clasificación son en base a los tiempos anteriores, es decir que un atleta que se inscriba con tiempo clasificación B, compite y se premia en clasificación B, aunque haya hecho tiempo de clasificación A, pero para la próxima competencia nadará en clasificación A.

60.2 Todos los atletas deberán tener tiempo asignado. No se trabajará con NT. Para los casos de nuevos ingresos se les asignará tiempo en base al criterio y evaluación de los entrenadores, quienes asumen la total responsabilidad de sus selecciones. Se contará con un margen de error de 3 segundos para los 25 mts y 6 segundos para los 50 mts a partir de la tabla de tiempos. Si el competidor excede estos márgenes en la categoría inscrita, será descalificado inmediatamente.

60.3 La Mesa Técnica conjuntamente con el Juez Oficial se reservan los derechos de unir eventos, manteniendo la premiación y puntuación separadas.

60.4 En la categoría A se penalizará la falsa salida. Cualquier nadador que salga antes de la señal de salida emitida por el juez (silbato o voz de mando) será descalificado. Si la descalificación se hace antes de la salida, no se dará la señal hasta que los nadadores restantes hayan sido advertidos por el juez de salida sobre las penalidades. Si ya se había salido, entonces el nadador o nadadores será(n) descalificado(s) al completarse la carrera de ese hit.

60.5 Para los eventos individuales y los relevos se usará la siguiente puntuación:

Posición	Puntuación Individual	Puntuación Relevo
1	9	18
2	7	14
3	6	12
4	5	10
5	4	8
6	3	6
7	2	4
8	1	2

TABLA DE CONTROL DE TIEMPOS
Categoría Femenina

TIEMPOS EN SEGUNDOS				
EDADES	A	B	C	DISTANCIA
24 menos	(-)19:99	(-)24:99	(+)25:00	25 M
	(-)37:99	(-)47:99		50 M
25 - 29	(-)21:99	(-)25:99	(+)26:00	25 M
	(-)38:99	(-)48:99		50 M
30 - 34	(-)22:99	(-)29:99	(+)27:00	25 M
	(-)38:99	(-)48:99		50 M
35 - 39	(-)23:99	(-)27:99	(+)28:00	25 M
	(-)39:99	(-)49:00		50 M
40 - 44	(-)24:99	(-)28:99	(+)29:00	25 M
	(-)40:99	(-)50:99		50 M
45 - 49	(-)24:99	(-)28:99	(+)29:00	25 M
	(-)40:99	(-)50:99		50 M
50 y mas	(-)24:99	(-)28:99	(+)29:00	25 M
	(-)40:99	(-)50:99		50 M

Categoría Masculina

TIEMPOS EN SEGUNDOS				
EDADES	A	B	C	DISTANCIA
24 menos	(-)13:9	(-)17:99	(+)18:00	25 M
	(-)31:99	(-)36:99		50 M
25 - 29	(-)13:99	(-)17:99	(+)19:00	25 M
	(-)31:99	(-)36:99		50 M
30 - 34	(-)14:99	(-)18:99	(+)19:00	25 M
	(-)33:99	(-)37:99		50 M
35 - 39	(-)15:99	(-)20:99	(+)21:00	25 M
	(-)35:99	(-)39:99		50 M
40 - 44	(-)17:99	(-)21:99	(+)22:00	25 M
	(-)37:99	(-)40:99		50 M
45 - 49	(-)18:99	(-)22:99	(+)23:00	25 M
	(-)39:99	(-)42:99		50 M
50 y mas	(-)19:99	(-)23:99	(+)24:00	25 M
	(-)41:99	(-)43:99		50 M

VI – 9 RALLY A PIES

Artículo 61. Categoría: Se competirá en una sola categoría mixta.

Artículo 62. Equipo. Las entidades podrán inscribir un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) parejas. Las entidades que sólo tengan una o dos parejas podrán participar, pero no acumulan puntos para la competencia por equipos.

Artículo 63. Sistema de juego. Será realizado en la modalidad de Rally Fiesta.

- 63.1 El orden de la salida será alfabético (una pareja de cada institución, hasta completar el total de participantes).
- 63.2 La salida será cada minuto.
- 63.3 El juez o Director Técnico realizará una Reunión de Competidores, donde se suministrarán todas las informaciones e instrucciones relativas al rally.
- 63.4 Queda prohibido el uso de celulares e ingerir bebidas alcohólicas y la violación de esta disposición conlleva la descalificación inmediata sin derecho a reclamo
- 63.5 Los jueces no darán ningún tipo de información a los participantes, quienes deberán de llegar a ellos en el orden establecido.
- 63.6 Al no llegar donde un juez o no hacer lo que ellos les indiquen equivale a una falta de treinta (30) puntos menos en cualquier de los casos.

VI – 10 SOFTBOL

Artículo 64. Categoría: Se jugará en la rama masculina, categorías A, B C y D.

Artículo 65. Equipo. Los equipos podrán estar integrados por un máximo de veinticinco (25) jugadores, incluyendo un (1) manager y dos (2) Coach y un mínimo de quince (15) jugadores.

65.1 Sólo se aceptarán un máximo de siete (7) pitchers en cada categoría, los cuales deben de ser señalados en la discusión de roster.

65.2 Ningún lanzador molinete que esté activo lanzando en los torneos LIMODON, Círculo Militar y Torneo B Molinete, tanto de ASADINA como ASOPROSADO, podrá ver acción en ninguna categoría.

Artículo 66. Sobre los participantes.

66.1 En la Categoría A se permitirán dos (2) jugadores que hayan participado en los Torneos Molinetes. Podrán participar jugadores profesionales que hayan cumplido cinco (5) años de haber sido dado de baja.

66.2 En la Categoría B se permitirá la participación de dos (2) jugadores que hayan participado en el Torneo Molinete B.

66.3 En las categorías B, C y D no podrán participar jugadores superiores que hayan jugado en los Torneos del año anterior y el año del evento. Incluye los torneos de: Softbol Circulo Militar, LIDOM y Béisbol Doble AA de cualquier parte del país.

66.4 En la categoría C se permitirán los jugadores que hayan participado en el torneo Chata y que a juicio de los delegados no estén por encima de la categoría. (jugadores que fueron profesionales deben de tener un máximo de diez (10) años de retiro).

66.5 En la categoría D no podrá participar ningún jugador que haya participado en las categorías A y B de los dos últimos Juegos Bancentralianos, del Torneo Interbancario o Torneo Chata A y B de ASADINA, ASOPROSADO, Torneo interempresarial de Santiago y de cualquier provincia.

En la categoría D podrán participar aquellos que anteriormente han jugado en la categoría C de los Juegos Bancentralianos, y estarán sujetos a la aprobación de los Delegados. La violación de este acápite dará resultado a la confiscación de los juegos en que hayan participado dichos jugadores, (jugadores que hayan sido profesionales no podrán jugar en esta categoría).

- 66.6 La modalidad de pitcheo en las categorías B, C y D, será la denominada Chata, (como referencia se tomará en cuenta el Torneo Chata (tanto de ASADINA como ASOPROSADO) con todos sus requisitos, mientras que en la categoría A, la modalidad de pitcheo será discutida entre los delegados en el Congresillo Técnico. Ningún jugador que no haya sido aprobado en dicho Congresillo como pitcher podrá lanzar en el Torneo. En la Categoría B, los lanzadores que siempre han participado en esa Categoría podrán lanzar con la aprobación de los delegados.
- 66.7 Cualquier situación no prevista en estos reglamentos, será resuelta por la Dirección Técnica y su fallo será inapelable.

Artículo 67. Sistema de juego. Se establecerán los grupos de acuerdo a la cantidad de participantes, todos contra todos.

- 67.1 Todos los partidos serán a siete (7) entradas. No se aplicará la regla de la “muerte súbita”.
- 67.2 En todos los partidos de la serie regular se rifará el Home-Club. En las series semi-final el Home-club se otorgará al que ocupo mejor posición en la serie regular. En la serie final se rifará el Home-Club. (De ser a dos vueltas, el que resulte local en el primer juego será visitante en el segundo y si hay un equipo sentado por haber ganado el primer lugar, en la serie final será local.)
- 67.3 Los equipos Home-Club, deben poner las pelotas de juego.
- 67.4 Las pelotas y bates de juegos deberán cumplir las especificaciones establecidas en las reglas oficiales de Softbol. (Bolas a utilizar de bote lento).
- 67.5 En todas las categorías se aplicará la Regla del reintegro con todos sus requisitos. Si un jugador batea por el lanzador abridor, este puede reintegrarse siempre y cuando no haya sido sustituido por segunda ocasión en el juego.
- 67.6 El lanzador que el árbitro le cante tres lanzamientos ilegales en un mismo partido, no podrá lanzar más en el resto del torneo.
- 67.7 Cada equipo tendrá la opción de utilizar un bateador extra en su line-up, por lo que no se permitirá utilizar bateadores designados en lugar de ningún jugador del line-up, siendo obligatorio que el lanzador agote su turno como bateador.
- 67.8 La regla del knockout (diez (10) carreras de ventaja) se aplicará en el cuarto episodio; si el local lo produce, no es necesario que se complete

- el cierre de dicha entrada. En cualquier inning que se produzca el knockout, si el local está perdiendo debe cerrarse el inning
- 67.9** Si un equipo empata o toma la delantera en un episodio como visitante y por causa de la lluvia el equipo local no puede completar su entrada a la ofensiva, se anularán las carreras que el equipo visitante haya anotado; siempre y cuando el juego sea oficial.
- 67.10** Los juegos se considerarán oficiales cuando el equipo que esté perdiendo haya cerrado su cuarta entrada completa, en caso de suspensión por cualquiera de las causas señaladas en las disposiciones generales de estos reglamentos.
- 67.11** Los juegos se declararán knock-out, cuando el equipo que esté perdiendo haya cerrado su cuarta entrada completa y el equipo contrario esté ganando por encima de diez (10) carreras. Esta regla se aplicará también cuando el equipo que este perdiendo haya cerrado la tercera entrada y esté perdiendo por veinte (20) ó más carreras.
- 67.12** En caso de que un juego se suspenda por lluvia, falta de energía eléctrica u otra causa ajena a la voluntad de los participantes, el árbitro esperará un tiempo máximo de cuarenta (40) minutos y si aún persisten las causas de la suspensión, el juego se declara oficial, tal y como lo establece este reglamento.
- 67.13** Si transcurrido los cuarenta (40) minutos reglamentarios se restablecen las condiciones para seguir jugando, se iniciará el juego siguiente en el calendario oficial, a menos que el juego suspendido no esté empatado, pues en este caso este último continuará desarrollándose hasta su final.
- 67.14** Si antes de iniciarse un juego en la fecha y la hora prevista en el calendario oficial, y el árbitro principal determina que el terreno no está apto para jugarse, este deberá esperar el tiempo que el Comité Organizador y la Comisión Técnica estime prudente para ponerlo en condiciones, previa coordinación con los managers.
- 67.15** Los juegos después de acondicionarse el terreno, se efectuarán en el orden programado en el calendario oficial.
- 67.16** Si por las condiciones del terreno, causas naturales o falta de energía eléctrica, un partido se suspende luego de iniciarse y antes de ser oficial, la Comisión Técnica determinará, al momento de lograrse las condiciones, si continúa el mismo o si inicia el siguiente en el calendario.
- 67.17** Si un partido se suspende antes de declararse oficial, el mismo se continuará bajo las mismas condiciones en que fue suspendido.
- 67.18** En caso de empate en juegos ganados y perdidos, las posiciones de los equipos se determinarán:
- a. Empate entre dos equipos, la posición será otorgada al que haya ganado la serie particular, entre ellos. Si es de doble ronda y los equipos han dividido sus series particulares, resultara ganador el que tenga mejor gol average de ambos juegos.

- b. Empate en tres o más equipos: , se tomarán en cuenta los partidos jugados entre los conjuntos involucrados en el empate, tomando en cuenta el porcentaje más alto como resultado de dividir las carreras anotadas entre las carreras permitidas multiplicadas por mil (1000).
- c. En caso de persistir el empate, clasificará el equipo que haya conectado el mayor número de hits y si continúa el empate se decidirá al azar con una moneda al aire.

Artículo 68. Forfeit. Se cantará a los 30 minutos de la hora señalada, cuando se trate del primer juego y a los 15 minutos cuando se trate del segundo en adelante, en las carteleras múltiples

- 68.1 Todo juego decretado Forfeit o confiscado, se computará como ganado siete (7) carreras por cero (0) a favor del equipo beneficiado.

VI – 12 TENIS DE CAMPO

Artículo 69. Categoría: Se jugará en las ramas femenina y masculina, en las siguientes categorías:

- a. B (21-34) (35 +)
- b. C 1 (21-39) (40 -49) (50 o más)
- c. C 2 (21-39) (40 -49) (50 o más)
- d. C 3 (21-39) (40 -49) (50 o más)
- e. C 4 (21-39) (40 -49) (50 o más)

Artículo 70. Equipo. El máximo de participantes en cada categoría será de cuatro (4) jugadores en ambas ramas.

Artículo 71. Sistema de juego. En caso necesario y de acuerdo al límite de participantes se harán ajustes una vez se conozca el número de inscripciones en cada categoría.

- 71.1 Se jugará bajo el sistema de eliminación sencilla y se definirá el 3er. lugar mediante un partido extra entre los jugadores perdedores en la ronda de Semi-finales.
- 71.2 Sobre el SCORE, se define que hasta 4tos. de finales, y en la discusión del 3er. Lugar, se jugará un pro-set de ocho (8) games con diferencia de dos (2) games y, en caso de empate, a siete (7) games iguales, se procederá a jugar un tie-break a siete (7) puntos con diferencia de dos (2) puntos.

- 71.3** En Semi-Finales y Finales se jugará un pro-set de diez (10) games con diferencia de dos (2) games y en caso de empate a nueve (9) games, se jugará un tie-break a siete (7) puntos con diferencia de dos (2) puntos.

Artículo 72. Forfeit. Se cantará a los 30 minutos de la hora señalada.

VI – 13 TENIS DE MESA

Artículo 73. Categoría: Se jugará en las siguientes categorías:

- Rama Femenina: A, B y C.
- Rama Masculina: A, B y C.

Artículo 74. Participantes. Se jugará un torneo individual en ambas ramas y categorías. Cada entidad podrá inscribir hasta un máximo de cuatro (4) jugadores.

- 74.1** Los jugadores que al momento del evento estén activos, o que tengan menos de cinco (5) años de haber participado en Pre-Selecciones y Selecciones Nacionales, no podrán participar.

Artículo 75. Sistema de juego. Se jugarán los partidos.

75.1 En **masculino** se jugará un 5-3 al mejor de 11 puntos.

75.2 En **femenino** se jugará un 3-2 a la mejor de 11 puntos.

75.3 El juego se inicia con una moneda al aire, el ganador sirve dos veces y luego el perdedor.

75.4 Los cambios de categoría, sin excepción, tienen que ser autorizados por el Comité Organizador.

75.5 La puntuación se aplicará de acuerdo a la Tabla de Deporte Individual por Categoría.

Artículo 76. Forfeit. Se cantará a los 30 minutos de la hora señalada.

VI – 13 TIRO DEPORTIVO

Artículo 77. Categoría: Se jugará en las siguientes categorías:

- Rama Femenina: A, B y C.
- Rama Masculina: A, B y C.

Artículo 78. Equipo. Cada equipo estará integrado por cuatro (4) titulares y un (1) suplente, tanto en femenino como en masculino.

78.1 Los tiradores no pueden pertenecer, ni haber pertenecido, a la Federación Dominicana de Tiro Olímpico, ni al Circulo Deportivo de las F.F. A.A y la Policía Nacional. Los empleados de entidades que además pertenezcan a las Fuerzas Armadas, deberán ser presentados para su autorización en el Congresillo Técnico.

Artículo 79. Sistema de juego.

79.1 Las instituciones deberán proveer las armas y satisfacer las necesidades de sus equipos, así como cubrir los gastos de canchas y municiones de sus equipos.

79.2 El arma de competencia será SOLAMENTE una pistola 9 mm.

79.3 Sólo se podrán utilizar las miras de fábrica.

79.4 El arma con contrapeso o con aditamentos que no sean de fábrica se descalificará.

79.5 Los disparadores o gatillos no podrán tener modificaciones.

79.6 La competencia consta de 35 disparos disparando con las dos manos: 5 disparos de prueba o ensayo y 30 disparos de competencia, divididos y fragmentados de la siguiente manera: Una serie de 10 disparos de precisión fragmentada en 2 rondas de 5 disparos en un tiempo de 2 minutos; una serie de 10 disparos de duelo fragmentada en 2 rondas de 5 disparos y cada disparo se realiza en 10 segundos, con 5 segundos de descanso a 45 grados y una serie de 10 disparos en fuego rápido o tiro rápido, fragmentada en 2 rondas de 5 disparos de un minuto cada una.

79.7 Pueden tirar los cinco (5) integrantes de los equipos y el menor resultado del tirador de cada equipo se considerará suplente.

79.8 Los cuatro (4) mejores resultados de cada equipo darán el lugar de éste, de acuerdo a la cantidad de puntos obtenidos.

79.9 Todos los participantes deberán seguir las reglas de seguridad y conducta establecidas por el Comité Organizador y entregadas en el Congresillo Técnico.

79.10 Se competirá a distancia de 20 metros.

79.11 En cada línea participará un tirador de cada institución, ya sea mujer u hombre.

- 79.12** Al momento de anotar las calificaciones solo los tiradores y los delegados de las instituciones participantes (uno por cada institución) debidamente identificados podrán acercarse al montículo donde están ubicados los blancos, sin tocarlos con los dedos ni con ningún otro objeto, ni pincharlos, ya que de ocurrir alguna de estas situaciones, el tirador será descalificado.
- 79.13** Las decisiones del árbitro son ABSOLUTAS y DEFINITIVAS dentro del polígono de tiro.
- 79.14** Los equipos obtendrán sus lugares mediante la suma de los resultados de sus integrantes.
- 79.15** Las mujeres y hombres ganadores se determinarán por sus resultados en forma descendente 3ro., 2do. y 1ro.
- 79.16** Los empates se determinarán por la cantidad de X-10-9-8, etc. y el que tenga mayor cantidad será el ganador, esto para los empates individuales como para los equipos.
- 79.17** Si existiera la posibilidad de empates perfectos entre tiradores se irá a un desempate con 3 disparos de prueba o ensayo y 5 de competencia en la modalidad de duelo.
- 79.18** Si existieran empates perfectos en equipos, seleccionarán un tirador que representará al mismo en el desempate con 3 disparos de ensayo y 5 de competencia en la modalidad de duelo.
- 79.19** El empate de las instituciones se solucionará por la cantidad de los distintos títulos o sea, cuantos oro, plata o bronce obtuvieran en la competencia y el de mayor cantidad de oro es el ganador.
- 79.20** Si existiera un empate perfecto entre las instituciones se comparte el mismo y el siguiente espacio queda libre, o sea, si están empatados en segundo y tenemos un cuarto lugar, este no pasará al tercero ya que el espacio es libre o nulo.

Artículo 80. Forfeit. Todo tirador que no se encuentre presente a la hora de iniciar su competencia, quedara automáticamente descalificado, perdiendo por default.

VI – 15 VOLEIBOL

Artículo 81. Categoría. Se jugará en las siguientes categorías:

- Rama Femenina: A, B, C y D
- Rama Masculina: Libre y Master.

81.1 Cada institución podrá inscribir sólo un equipo por categoría.

Artículo 82. Equipo. Los equipos podrán estar integrados por un máximo de doce (12) y un mínimo de ocho (8) jugadores.

- 82.1 En cada categoría se permitirá dos (2) refuerzos, siempre y cuando sean cónyuges o hermanos de un empleado de la entidad.
- 82.2 La calidad de juego de las atletas de las categorías B, C y D estarán sujetas a la evaluación de la Dirección Técnica.
- 82.3 Los atletas retirados del voleibol superior o selecciones nacionales, deben ingresar en su primera participación en la Categoría A.

Artículo 83. Sobre los atletas participantes:

- 83.1 **Categoría A Femenina y Libre Masculina.** Deberá tener un mínimo de cinco (5) años retirado de la Selección Nacional (Superior y Juvenil), tres (3) años de los Torneos Superiores A del País, y uno de los últimos tres Torneos del Distrito Nacional (DN). De haber participado en unos Juegos Bancentralianos antes de actuar en un torneo superior deberá de tener un mínimo de dos (2) años de retiro de los Torneos Superiores del interior del país y no haber participado en uno de los tres últimos torneos del DN para volver a participar en los Juegos.
- 83.2 **Categoría B Femenina.** Deberá tener un mínimo de diez (10) años retirada de la Selección Nacional (Superior y Juvenil), cinco (5) años retirada de los Torneos Superiores A del país y tres (3) años de los Torneos Superiores B.
- 83.3 **Categoría C Femenina.** Deberá tener un mínimo de quince (15) años retirada de la Selección Nacional (Superior y Juvenil) y diez (10) años de los Torneos Superiores del País.
- 83.4 **Categoría D Femenina:** NUNCA haber pertenecido a la Selección Nacional, ni participado en Torneos Superiores del País.
- 83.5 **Categoría Master o B Masculina.** Tener más de 40 años cumplidos al inicio del torneo, mínimo quince (15) años retirado de la Selección Nacional y diez (10) años o más retirado de los Torneos Superiores A, B, o Juvenil del País.

Artículo 84. Sistema de juego. Se establecerán los grupos de acuerdo a la cantidad de participantes, todos contra todos. Las series semifinal y final será determinada en los Congresillos Técnicos, así como la determinación de los lugares para los equipos que no participen en las series semifinal o final.

- 84.1** Se jugarán tres (3) sets, siendo el ganador, el que gane dos (2) sets, de acuerdo a las especificaciones de la FIVB (RallyPoint). Los dos (2) primeros sets se jugarán a veinticinco (25) puntos, y en caso de ser necesario el set de desempate, el mismo será a 15 puntos.
- 84.2** La altura de la malla de juego será la siguiente:
 Femenino Categoría A: Siete pies y cuatro pulgadas (7'4'')
 Femenino Categoría B, C y D: Siete pies y dos pulgadas (7'2'')
 Masculino Libre y Master: Siete pies y once pulgadas (7'11'')
- 84.3** En las categorías A y B de la rama femenina y en la rama masculina se permitirá el uso del jugador "libero", de acuerdo a las reglamentaciones establecidas.
- 84.4** En caso de suspensión de un partido, por motivos imprevistos, se esperará una hora para oficializar la suspensión en caso de que no se presenten las condiciones para su continuación. Si luego de una hora de espera, se presentan las condiciones para jugar, se continuará el calendario oficial, oficializando la suspensión del partido detenido. Sin embargo, si el resultado del partido suspendido es definitivo para la clasificación, la Comisión Técnica podrá ordenar su continuación en el momento que se logren las condiciones.
- 84.5** Para las clasificaciones de los equipos, se asignarán los siguientes valores por partidos:
- | | |
|--------------------------------------------|----------------|
| Partido Ganado | Dos (2) puntos |
| Partido Perdido | Un (1) punto |
| Partido Perdido por Forfeit o Confiscación | Cero (0) punto |
- 84.6** En caso de empate en juegos ganados y perdidos, las posiciones de los equipos, se determinará de las siguientes maneras:
- a) Empate entre dos equipos, la posición será otorgada al que haya ganado la serie particular, entre ellos.
 - b) Empate entre tres (3) o más equipos se determinarán las posiciones por los resultados de los partidos jugados entre sí, de los equipos involucrados. En caso de mantenerse un empate, se determinara por Gol Average.
 - Para obtener el cálculo del Gol Average se dividirá a la cantidad de puntos ganados y los puntos perdidos, considerándose ganador aquel equipo que obtenga una diferencia mayor. Si persiste el empate se hará la misma operación con los sets a favor y sets en contra.

Artículo 85. Forfeit. Se decretara a los 30 minutos de la hora señalada, cuando se trate del primer juego y a los 20 minutos cuando se trate del segundo en adelante, en las carteleras múltiples.